

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001**

**COMISIÓN INVESTIGADORA
DE LA INFLUENCIA IRREGULAR EJERCIDA DURANTE EL
GOBIERNO DE ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI (1990-2000) SOBRE EL
PODER JUDICIAL, MINISTERIO PÚBLICO Y OTROS PODERES E
INSTITUCIONES DEL ESTADO VINCULADAS A LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
(Sesión Reservada)**

**LUNES 17 DE SETIEMBRE DE 2001
PRESIDENCIA DEL SEÑOR FAUSTO ALVARADO DODERO**

—A las 9 horas y 12 minutos se inicia la sesión reservada.

El señor PRESIDENTE.— Siendo las 9 horas y 12 minutos del día lunes 17 de setiembre de 2001 y con la asistencia de los congresistas Emma Vargas Gálvez de Benavides, José Luis Delgado Núñez del Arco, y quien les habla, Fausto Alvarado Dodero.

Se deja constancia que el señor congresista José Luis Delgado Núñez del Arco se ha retirado de la sala por breves minutos y se incorporará a la sesión.

Con el quórum de reglamento damos inicio a la sesión reservada de la Comisión Investigadora de la Influencia irregular ejercida durante el Gobierno de Alberto Fujimori Fujimori sobre el Poder Judicial, Ministerio Público y otros poderes e instituciones del Estado vinculadas a la administración de justicia.

Contamos con la presencia de la doctora Nelly Calderón Navarro, Fiscal de la Nación; el doctor Tomás Gálvez Villegas, Fiscal Provincial de Delitos de Enriquecimiento Ilícito; y la doctora Silvia Wang, de la Superintendencia de Banca y Seguros, a quienes se les da más calidad bienvenida, especialmente a la doctora Nelly Calderón y a sus acompañantes. Agradeciéndoles la presencia en calidad de invitada a esta comisión.

Se suspende por breves momentos la sesión.

—Cuarto intermedio.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión.

Doctora Nelly Calderón esta sesión tiene carácter de reservada para ampliar la tan importante exposición que usted realizó conjuntamente con el Fiscal Tomás Gálvez en reunión pasada.

Dejo a usted en el uso de la palabra.

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— Gracias, señor

Presidente.

Salvo como se estaban desarrollando los procesos de investigación en la Fiscalía especializada para la investigación del enriquecimiento ilícito, que es lo que nos corresponde a nosotros, nos corresponde las denuncias constitucionales, y nos corresponde hacer llegar a la Corte la acusación constitucional y luego las investigaciones preliminares.

En cuanto a las investigaciones que hacemos nosotros de enriquecimiento ilícito e investigaciones preliminares a los señores que tienen el antejuicio constitucional, hemos detectado varias, ¿cómo le podría decir? Deficiencias en cuanto a la investigación que hacemos nosotros y la investigación que hace el Congreso y la investigación que hace el Procurador.

¿Por qué? Le voy a decir. Porque nosotros hemos hecho varias denuncias constitucionales, que después se han convertido en acusaciones constitucionales, pero parece ser que a la comisión encargada de ver esa acusación constitucional no llegó la parte de la investigación que ya nosotros habíamos hecho y no han sido tomadas en cuenta al hacer la acusación constitucional. Lo que no nos permite a nosotros involucrarla, a no ser que ustedes hagan una ampliación de la acusación constitucional.

Porque nosotros la mandamos a la mesa del Congreso, no sabemos cuál es el tipo de proceso que sigue un documento que llega a la mesa del Presidente del Congreso.

El señor PRESIDENTE.— ¿Me permite una interrupción?

Las denuncias constitucionales que llegan de la Fiscalía se tramitan por la Comisión Permanente y se forma una subcomisión investigadora, que tiene un plazo de 15 días.

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— Entonces, qué es lo que pasa, que si ustedes tienen una investigación sobre este caso y nosotros ya hemos hecho la denuncia constitucional me supongo que resulta ineficaz nombrar una subcomisión cuando deberían remitirle esa denuncia a la comisión que está investigando el caso. Para que pueda tener una amplia visión de todo los hechos que ya están investigados y qué es lo que falta investigar por ustedes, nada más. Con lo cual aliviaríamos el trabajo, tanto de la Fiscalía como de ustedes.

Porque ¿qué nos pasa cuando ustedes hacen la acusación constitucional? solamente se puede denunciar lo que ustedes han ordenado y en la denuncia constitucional, en muchos casos, hemos investigado otros hechos que no fueron tomados en cuenta. Esa es una parte.

El señor PRESIDENTE.— Una interrupción solicita la congresista Vargas Gálvez.

La señora VARGAS GÁLVEZ DE BENAVIDES (PP).— Una interrupción a la señora fiscal, señor Presidente.

De repente que la doctora podría detallarnos qué tipo de información se trata y puede precisarnos.

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— Señor Presidente, el doctor Gálvez absolverá la pregunta de la señora congresista.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Gálvez tiene usted el uso de la palabra.

El señor FISCAL PROVINCIAL DE DELITOS DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, doctor Tomás Gálvez Villegas.— Sí, en realidad, por ejemplo, se ha hecho una denuncia constitucional en el caso de Barrios Altos contra Fujimori.

Cuando recibimos la acusación constitucional conjuntamente con la resolución de haber mérito a la formación de causa por Barrios Altos y La Cantuta, encontramos que los documentos que habíamos mandado, que era una investigación más o menos amplia, con la denuncia constitucional que había hecho la Fiscal de la Nación no estaba incluida. Y eso que es más delicado, en el caso del general Villanueva ¿qué pasó? Como la mayor parte de bienes adquiridos y que constituían el delito de enriquecimiento ilícito se produjeron cuando él era general o Comandante General del Ejército se investigó y se dispuso que el Fiscal Provincial formule cargos ante el Poder Judicial. Se inició un proceso y existe un proceso al momento casi por la mayoría de los bienes adquiridos. Solamente faltaba incluir unos cuantos bienes que adquirió cuando fue ministro de Estado.

En ese extremo la señora Fiscal de la Nación formuló denuncia constitucional remitiendo los actuados al Congreso.

Cuando recibimos nuevamente los documentos con la resolución de haber lugar formación de causa sencillamente se había comprendido todos los hechos sin tomar en cuenta de que sobre eso ya había proceso y no en la Corte Suprema sino ante el juzgado. Porque para ese extremo el general no tenía prerrogativa de antejuicio solamente para el enriquecimiento producido cuando fue ministro. Y además, encontramos de que en los documentos que se remitieron a la Fiscalía con la acusación constitucional no estaban los actuados que habíamos remitido con la denuncia constitucional y tampoco la denuncia constitucional. O sea, que no se había tomado en cuenta, no se había coordinado para nada las investigaciones hechas por la Fiscalía y que sobre las cuales ya existía proceso.

El señor PRESIDENTE.— Una interrupción, doctor.

Yo he presidido la comisión de acusación constitucional y nosotros hemos considerado toda la investigación de la Fiscalía. Y tal es así que es alrededor de 2 mil 300 folios los cuales se debería a una situación de repente administrativa que no se haya remitido con eso. Y además, formulamos la acusación escrita, que fue leída en el Congreso y fue acordada por unanimidad y estuvo cifrada al tema del enriquecimiento ilícito cuando era ministro.

Lo que pasa es que de alguna manera las cosas se vinculan, porque cuando llega a ser ministro llega con el patrimonio también que ha adquirido antes. Pero la acusación probablemente el tema puede ser de carácter administrativo que no se haya devuelto con todos los actuados por un asunto de mantener de repente los originales.

Yo voy a averiguar eso pero en eso le aseguro ha habido la acusación escrita, que fue puesta en el despacho de cada congresista, oral en el pleno, aprobada por unanimidad. Y para tal efecto, se tuvo a la vista para la comisión acusadora el íntegro del expediente de alrededor de 2 mil 300 fojas.

El señor FISCAL PROVINCIAL DE DELITOS DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, doctor Tomás Gálvez Villegas.— Si me permite, señor Presidente.

Pero la acusación fue por todo. La acusación escrita, inclusive, fue por todos los bienes materia del enriquecimiento. O sea, que no se había tenido en cuenta que sobre ellos ya existía un proceso ante el juzgado penal correspondiente.

El señor PRESIDENTE.— Disculpe, doctor Gálvez.

Sí conocimos que existía proceso abierto con respecto a los implicados que no tenían derecho a acusación constitucional. Entonces, sí lo ha tomado en consideración, lo que puede ser es que no lo haya consignado expresamente.

Se incorpora a la sesión el congresista José Luis Delgado.

Tiene el uso de la palabra la doctora Nelly Calderón.

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— Gracias, señor Presidente.

En este caso yo creo que ya la Corte va a tener que derivar a cada instancia lo que le corresponde, porque el proceso contra Villanueva, cuando era Comandante General, ya está prácticamente para abrir el proceso oral.

En ese aspecto, en el aspecto de cuando era ministro recién está. Entonces, hay que hacer las divisiones estas.

En cuanto a lo de los Barrios Altos, también ya habían denuncias pues hechas contra aquellos que no tienen la prerrogativa del antejuicio, y en realidad se ha hecho la investigación a Fujimori a raíz de las declaraciones en que se le sindicó a él como el autor intelectual de esta matanza. Es simplemente que ya para otros, Martín Rivas y todos ellos, tienen un proceso abierto y que es en la provincial.

Nosotros solamente nos limitamos a investigar a Fujimori, que es lógico y que va a llegar un momento en que la Suprema va a tener que acumularla de repente porque es el mismo caso. Lo que pasa es que de acuerdo a lo que es cada persona, a la clase de cada persona en cuanto a sus grados y su ubicación dentro de la administración pública, nosotros podremos investigarlas porque inmediatamente nos plantarían una nulidad en eso, pero tenemos que mandarlo. Sacamos una copia y le mandamos al Poder Judicial para que el Poder Judicial investigue lo que les compete.

El señor PRESIDENTE.— Doctora una interrupción.

En los procesos en donde uno de los implicados tiene derecho a antejuicio y a ser juzgado por el vocal supremo más joven y hay otros implicados que no están dentro de ese derecho, ¿la causa dónde se ventila? (2)

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— Las causas se ventilan separados. Son las mismas pruebas pero se ventilan separados. Los que no tienen derecho al antejuicio van directamente al Fiscal Provincial, después van a la Corte Superior y terminan en la Suprema.

Quizá en este caso, en este caso yo concuerdo con el doctor Cabala, que en el momento que lleguen a la Suprema debería acumularse todo para presentar una sola sentencia. Porque son las mismas investigación, lo que pasa es que por la diferencia de su obligación dentro de la organización de la administración pública o porque son gente del sector privado no les corresponde el privilegio del antejuicio.

El señor PRESIDENTE.— Y no hay normas procesales al respecto.

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— No hay normas procesales al respecto.

Le podría decir, que también cuando recién comenzó esto yo fui de la idea de que se trabajara en conjunto; que todos los fiscales y todos los jueces pudieran en una sola sesión investigar a Montesinos, así ya evitaban repetir, pedir las generales de ley cada uno; y además, que ya las preguntas hechas y contestadas se evitara preguntar el otro jueces o el otro fiscal. Pero como las normas son las que mandan y cada cual defiende sus fueros, los jueces opinaron que no era

posible la acumulación, pero hay muchos investigados por diferentes jueces anticorrupción que son los mismos hechos. Y creo que llegado un momento debería la Corte ver que podrían ser acumulados para hacer un solo juicio oral contra todos ellos, porque son bandas.

En realidad cuando chapamos a una banda ¿qué hacemos? Los ubicamos a todos y los juzgamos en conjunto, y esto en realidad ha sido una organización para robarle al Estado en banda. Todos eran parte del sistema de corrupción.

En cuanto a lo que nos pidieron que creo que es lo que motiva esta reunión: ¿Quiénes son las personas que estaban en el disquete? —hay varios nombres— ¿Y quienes conocían de la existencia de estos datos?

Yo les puedo decir, que nosotros radicamos competencia cuando el Procurador Ugaz nos hizo una denuncia contra una serie de magistrados de todos los niveles y nos adjuntó una agenda, pero copia de una agenda.

El doctor Gálvez podría ya informarles mejor el desarrollo de esa investigación.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Gálvez en el uso de la palabra.

El señor FISCAL PROVINCIAL DE DELITOS DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, doctor Tomás Gálvez Villegas.— Gracias, señor Presidente.

Justamente añadiendo a lo que se dijo en la sesión pasada, la investigación llevado a cabo en el despacho de la Fiscalía de la Nación prácticamente ya se encuentra concluida. Obviamente, falta realizar la evaluación de las pruebas para llevar a una conclusión final y a partir de ella se tiene que formular la denuncia penal correspondiente que tiene que ser remitida acá. Y esperamos que llegue a esta comisión, desde luego.

Entonces, como tal vez la próxima semana puede estar viniendo la denuncia y siendo reservada esta sesión, creo que no habría inconveniente en darles la información preliminar que al momento tenemos. Porque la vez pasada como era pública no era pertinente dar la información porque obviamente estamos dentro de la reserva procesal como garantía del proceso o de la investigación en sí.

Como dije la vez pasada, las acusaciones o las imputaciones concretas que en la denuncia que ha hecho referencia la doctora Calderón, contenidas en el documento de la Procuraduría Ad Hoc, se ceñían principalmente en que distintos vocales supremos y fiscales supremos habrían prestado su concurso y colaboración para los diversos actos de corrupción llevados a cabo por el anterior régimen encabezados por Vladimiro Montesinos. Esa era la primera imputación.

La segunda, era que las comisiones ejecutivas integradas por magistrados supremos, desde luego, habrían manejado conforme a las indicaciones y órdenes de Vladimiro Montesinos.

La tercera, que la salas especializadas de la Corte Suprema, en este caso y también las superiores, en su momento, habrían también resuelto las causas sometidas a su conocimiento conforme a la voluntad del asesor Vladimiro Montesinos.

Y, finalmente, como les decía antes, que había una planilla secreta a través de la cual se habría hecho pagos a distintos magistrados. Además, de que en cada institución, Poder Judicial y Ministerio Público, se había nombrado un coordinador para llevar a cabo eficientemente las órdenes e indicaciones de la asesoría.

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— ¿Me permite una interrupción, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE.— Doctora Calderón tiene usted la interrupción.

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— En eso casualmente más que nada yo soy defensora de sesiones reservadas, porque la prensa me achacó a mí el hecho de decir que ahora había coordinador. El doctor dijo que había un coordinador en los tiempos de Montesinos, pero para nada dijimos que había un coordinador, no nos referimos para nada al Poder Judicial actual, porque como dicen, cada cual tiene el derecho a reorganizarse y sanear su institución.

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar doctor Gálvez.

El señor FISCAL PROVINCIAL DE DELITOS DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, doctor Tomás Gálvez Villegas.— Claro, todo lo que estamos haciendo referencia es precisamente a los hechos pasados, a los hechos materia de investigación. No están comprendidos dentro de esos extremos de investigación la actuación del Ministerio Público y del Poder Judicial actual. O sea, que no se puede mezclar pues las cosas. Eso en líneas generales eran las imputaciones.

Después de algunas dificultades para la investigación, como ya dije con anterioridad también, se llegó a tener acceso a la información de los once disquetes. A partir de ahí las personas que habrían estado vinculadas o habrían tenido participación a los hechos corroboraron la información contenida en los disquetes. Eso ya lo hemos dicho también.

Y sobre todo el asesor del Servicio de Inteligencia reconoció que, efectivamente, esos documentos o esos archivos que aparecían en los disquetes los ha visto en su computadora. Él no los había realizado pero sí estaban ahí porque las personas que habían resuelto finalmente, se habrían reunido en el SIN para redactar los proyectos de resoluciones en coordinación con ex asesor.

Además, esta información se corroboró, parte de la información desde luego, con las publicaciones del diario oficial *El Peruano* en donde se determinó que eran exactamente las mismas o por lo menos que su contenido era exactamente el mismo.

Después también se contrastó estos documentos con algunas resoluciones judiciales, y también coincidían.

Claro, que ahí no hemos podido avanzar mucho, porque ni siquiera se puede determinar dónde se encuentran esos expedientes, como son del año 1995, 1996, etcétera, a quién le vamos a pedir copia, por ejemplo, es un poco difícil. Porque tendríamos que dirigirnos al archivo.

El señor PRESIDENTE.— Para una interrupción, la palabra doctora Calderón.

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— Gracias, señor Presidente.

En este aspecto estamos coordinando con el doctor Cabala. Yo le voy a mandar copia de todas las resoluciones que se refieren a jueces y a vocales. Porque como ellos pueden investigar a jueces y vocales y tienen el archivo a su disposición, ellos pueden darles información.

También se ha remitido ya al Órgano de Control Interno del Ministerio Público pero creo que para agilizar también se le va a remitir al doctor Cabala.

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar doctor Gálvez.

El señor FISCAL PROVINCIAL DE DELITOS DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO,

doctor Tomás Gálvez Villegas.— Gracias, señor Presidente.

Eso es en líneas generales los resultados. Ahora yo no sé si ustedes requieren de que se haga precisiones con nombres o con algo. No sé en realidad.

El señor PRESIDENTE.— Lo de términos generales también los nombres de las personas que están sujetas a esta investigación, sin entrar en los detalles propios de la reserva del proceso. Si bien es cierto el contenido del proceso es reservado la Fiscalía emite la resolución correspondiente para hacer la investigación, y en esa parte sí no es reservada.

La palabra doctora Calderón.

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— Bueno, nosotros suponemos que entre los magistrados que cumplían órdenes del SIN en vista de que también recibían pagos extras de esta institución, está la doctora Colán, el doctor Castillo Castillo, el doctor Montes de Oca, el doctor Serpa y el doctor Bringas Villar, a quien lo estamos investigando como superior, porque en el mismo Congreso se determinó que no le correspondía la prerrogativa del antejuicio.

El señor PRESIDENTE.— ¿Colán?

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— Colán, Castillo Castillo, Montes de Oca, Serpa y Bringas.

Entre los de otros niveles, la doctora Valladares, la doctora Mayta Luna y la doctora Eguía.

Y en la Corte, el doctor Muñoz, el doctor Núñez Sarmiento, el doctor Trujillo, el doctor Martínez Candela y el doctor Escobar.

El señor PRESIDENTE.— Trujillo se refiere a Nicolás Trujillo.

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— A Nicolás Trujillo.

Lo mismo, en el Jurado Electoral, los doctores Muñoz Arce, Hernández Canelo y Bringas, aparte el doctor Alipio Montes de Oca.

En el Tribunal Constitucional, el doctor Hermoza Moya.

El señor PRESIDENTE.— Se incorpora el congresista Mufarech Nemy a la sesión.

Puede continuar doctora Calderón.

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— Y en el Tribunal Constitucional, el doctor García Marcelo.

Y en el Congreso de la República, los congresistas conocidos como tráfugas que sus nombres son públicos y notorios.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuáles son?

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— Bueno, nosotros hemos tomado acá a Joy Way, Lozada de Gamboa, Salgado, Chávez.

Hemos oído ahora por la prensa, nos hemos enterado que también parece que Montesinos ha declarado que Martha, la última, Moyano, que también ha recibido 20 mil dólares, pero tenemos

que investigarla previamente para poder saber.

Y en cuanto a la persona que nos ha confirmado es el asesor directo, que era del SIN, que era el doctor Huertas. Que él confirma de que eso estaba en su computadora, que parece ser que el señor Montesinos había ordenado se destruya pero a la persona a quien le ordenaron lo conservó.

El señor PRESIDENTE.— ¿En Apenkai?

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— Bueno, en el proceso de enriquecimiento ilícito que estamos viendo del señor Montesinos la licenciada Wang que nos apoya por disposición de la Superintendencia de Banca y Seguros tiene ahí más o menos cuál es el (3) flujo del dinero que ha manejado Fujimori.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra la doctora Silvia Wang.

La señora REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS, doctora Silvia Wang.— Gracias, señor Presidente.

En la Fiscalía de la Nación estamos llevando a cabo la investigación, primero, a través del flujo bancario, que es lo que le compete a la Superintendencia de Banca y Seguros, ayudar en este tema.

Hemos encontrado que el señor Fujimori tenía diversas cuentas:

En el Banco de Crédito dos cuentas: una mancomunada con la señora Susana Higuchi, y otra con la formación de una empresa comercializadora de servicios agropecuarios.

Luego, también tenía una cuenta en el Banco de la Nación donde hacía los abonos del producto de su sueldo.

Lo cuasístico de este caso, en este punto, es de que solamente hizo retiros momentáneos en el año 1997 y 1998, parciales.

Luego, vemos que existe, hemos detectado una transferencia que se hizo a su favor del Banco Do Brasil Tokyo por entonces señor Víctor Aritomi a través de una cuenta de su hija por un importe de 225 mil dólares.

Luego, se ve también que en el Banco Continental tenía una cuenta en moneda nacional con un saldo aproximado a la fecha de la investigación de 18 mil 800 dólares.

Una cuenta de valores en el mismo Banco Continental de aproximadamente 17 mil 900 dólares.

Hasta ahí podría aparecer de que es producto de un trabajo normal y todo lo demás, pero lo raro del caso es de que todas las personas normales necesitamos de alguna manera mantenernos y para tal caso tenemos que distribuir esos ingresos en egresos vía normales. Más, teniendo el caso que el señor Presidente tenía a sus hijos estudiando en el exterior, en un primer momento, uno de ellos, y luego todos los demás.

También se ve que en los primeros años del Gobierno del señor Presidente nos indica el entonces embajador en esa época Luis Macchiavello nos informó de que él estuvo manejando la cuenta de las donaciones que venían hacia el Perú, estuvo manejando el señor Fujimori en forma unilateral.

Se creó una cuenta en el Banco de Tokyo en Japón para recibir ahí las donaciones.

El Embajador Macchiavello nos dice que hasta un determinado momento él como embajador pudo tener acceso a esas cuentas pero luego fue retirado, y se le indicó que el propio señor

Presidente iba a tener acceso y será el beneficiario directo de esas donaciones.

¿Qué es lo que hemos podido visualizar de esas donaciones?

Estas fueron canalizadas, primero, a través del señor Aritomi y luego a través del señor Kamiya Keruya.

El señor Kamiya Keruya afirma de que le pidieron que abriera cuentas a su nombre —a nombre del señor Kamiya— para poder manejar determinadas donaciones, que iban destinadas a Apenkai y a Ken, a las dos asociaciones, a Apenkai y a Aken.

¿Con qué finalidad? Con la finalidad de que se hagan colegios.

Se ha hecho toda una pericia contable, que todavía no está concluida, a más de 60 libros contables de Apenkai.

Lo cuasístico del caso también es que estos libros contables han sido legalizados recién el año pasado.

En esos libros se ha podido visualizar las entradas, efectivamente, y las supuestas salidas de dinero donde contablemente como ustedes saben es un reflejo de lo que dice salir.

Ahora, si se ha podido verificar si todas estas construcciones, efectivamente, han sido hechas, en la calidad, en la cantidad, la cualidad de la construcción eso no se ha podido hacer. Y hay muchas cosas que han quedado en el vacío, solamente existentes reflejos contables. No tenemos mayor profundidad.

En la contabilidad uno para hacer una auditoría uno no solamente tiene que tener el registro sino las notas, los comprobantes, las facturas. A eso no hemos tenido acceso, solamente al registro de libros.

El señor PRESIDENTE.— Sí, una interrupción congresista.

El señor .— Gracias, señor Presidente.

¿Pero ustedes saben que existen esas notas?

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar doctora.

La señora REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS, doctora Silvia Wang.— Gracias, señor Presidente.

En la manifestación que se le tomó a la contadora, la señora Weda y a la persona cuando se hizo la intervención a Apenkai, una dama estaba ahí, la señora Del Aguila, y ella manifestó de que eso era todo lo que tenía, inclusive, no sé si con su venia, doctora Calderón, puedo manifestar lo que se vio en ese oportunidad.

En esa oportunidad esta señora estaba llevándose los discos duros en la maleta.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué ponía la señora?

La señora REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS, doctora Silvia Wang.— Era toda la información contable.

El señor PRESIDENTE.— Me refiero, la señora Del Aguila, qué era.

La señora REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS, doctora Silvia Wang.— Era secretaria del señor Fujimori, Pedro Fujimori. Ella manifestó que era secretaria del señor, pero Fujimori que estaba dentro de Apenkai, que era manejado por el señor Pedro Fujimori.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y la tienen identificada a la persona?

O sea, con nombres, ¿puede darnos el nombre completo?

La señora REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS, doctora Silvia Wang.— Sí, señor Presidente.

Rosa María del Aguila.

El señor PRESIDENTE.— ¿El otro apellido?

La señora REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS, doctora Silvia Wang.— No le conozco, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— La palabra doctora Calderón.

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— Inclusive ella a interpuesto una Acción de Amparo contra la doctora Echaíz, por lo que al llegar la Fiscalía al parecer de alguna manera ellos han enterado de que estábamos llegando y ella ya estaba con su maleta con toda la documentación. Y como se le quitó esa documentación hay una Acción de Amparo que han puesto a la Fiscalía.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra el congresista Mufarech Nemy.

El señor MUFARECH NEMY (PP).— Gracias, señor Presidente.

Doctora, mis saludos primero que cada a todos ustedes.

Doctora ¿está comprendida esta señora en la investigación, en la denuncia por haber, de alguna manera, impedido que se inicie una investigación al estar sacando los discos duros?

El señor PRESIDENTE.— La palabra doctora Calderón.

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— Nosotros estamos terminando de hacer la investigación contable y de alguna manera pedirle pues a la municipalidades de cada distrito donde se han hecho los colegios si ellos dieron la conformidad de obra. Porque usted sabe que cada trabajo terminado requiere una conformidad de obra, incluso, para ser inscrita en los Registros Públicos.

No sabemos si esos colegios se hicieron en terrenos inscritos o se hicieron en terrenos que no tenían, que eran del Cofopri, que recién se estaban regularizando. Puesto que también el Cofopri era manejado por personas allegados a ellos.

Lo único que podríamos pedirle es a las municipalidades si ellos dieron la conformidad de obra, porque también sabemos que algunos de esos colegios se cayeron.

El señor PRESIDENTE.— La palabra congresista Mufarech Nemy.

El señor MUFARECH NEMY (PP).— Gracias, señor Presidente.

¿Esos colegios no estaban inscritos en el Ministerio de Educación? ¿Estaban?

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista, por favor, no nos desviemos del tema.

La palabra, doctora Calderón.

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— Gracias, señor Presidente.

¿La información que está dando la doctora se puede hacer un cruce con la SUNAT?

El señor PRESIDENTE.— La palabra doctora Wang.

La señora REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS, doctora Silvia Wang.— Sí, pero, según nos informan, el cruce de la información solamente podría ser a nivel de las personas naturales o jurídicas pero Apenkai tenía como ONG régimen especial. Eso es lo que nos han indicado.

Entonces, hay muy poca información que se puede capturar, se ha pedido inclusive información de la época al Ministerio de la Presidencia, porque según tenemos entendido era el organismos encargado de llevar un registro, pero solamente era un registro, más no un control contable y económico de la situación financiera de esas ONG.

Entonces, lo que dificulta más el trabajo y lo que hace presumir —presumir nada más— de que esa información ha sido pre fabricada y pre elaborada. Según manifestación de terceros así es.

El señor PRESIDENTE.— La palabra señor congresista.

El señor .— Mire, yo creo que va a ser difícil encontrar la documentación, pero acá hay un hecho concreto y real.

Son donaciones que recibían de Japón, que son manejadas a través de dos ONG que las manejaba la familia de Fujimori y la plata la manejaban a su regalado gusto.

Concretamente, nosotros tenemos que valorizar esos colegios, cada uno de esos colegios, y contrastar con el ingreso que han recibido de las donaciones. ¿Me entiende?

Un poco hacer el contraste para ver exactamente si efectivamente pues ha habido mal manejo o no. Eso es lo que creo que se debería de hacer.

El señor PRESIDENTE.— La palabra doctora Calderón.

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— Que no levante la información, porque esa es una información técnica que nosotros no podríamos alcanzarles.

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar doctora Wang.

La señora REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS, doctora Silvia Wang.— Gracias, señor Presidente.

Algo que también ha llamado poderosamente la atención de la Fiscalía es el hecho de la supuesta venta de la casa del señor Alberto Fujimori en la Calle Pinerollo en La Molina.

¿Cómo se da esta venta? ¿Y por qué se puede decir que es supuesta venta, o podríamos pensar?

La firma Ingenieros e Edificadores, Ingedsa, contribuye como compradora de esta casa.

Para eso se nos ha manifestado que la firma Ingedsa recurrió al Banco Bilbao Vizcaya de Gran

Caimán, señores, para que le dé una línea de crédito de un millón 300 mil dólares.

El Banco Bilbao Vizcaya de Gran Caimán trabaja con el Banco Continental Lima Perú y le da la línea de crédito al Banco Continental de Lima Perú. El Banco Continental hace el desembolso primero de 675 mil dólares, el resto no lo desembolsó nunca.

Esos 675 mil dólares se los entregó al señor Fujimori en representación de Ingedsa que era el agente comprador.

El señor Alberto Fujimori ¿qué hace? Pide que le desdoble ese monto de 675 mil dólares en dos cheques de gerencia: de 334 mil 750 esos cheques de gerencia. Pero a su vez pide que uno de esos cheques de gerencia de 334 mil 750 le sea entregado 120 mil dólares a la señora Rosa Fujimori, y los 214 mil 750 se le entregue al señor José Kamiya Teruya. Que como recordamos el señor Kamiya Teruya trabajaba en la parte de las donaciones hacia Apenkai y a Ken.

La otra parte del cheque de gerencia, los otros 334 mil 750, pide que se desdoble en cuatro cheques de gerencia: (4) dos de ellos con giro a Víctor Aritomi a través del Chasse Manhattan Bank de Nueva York, y los otros dos cheques de gerencia, supuestamente todos estos cuatro cheques de gerencia, eran para sus hijos. Los otros dos cheques de gerencia se manejaron a través del City Bank de Lima con la señorita Keiko Fujimori.

Ahora, hasta ahí ustedes podrán decir, efectivamente, una operación de venta.

Pero ¿dónde está lo irregular? Bueno, hemos ido a investigar los archivos que tiene la Superintendencia en su registro, el RCD de deudores.

Esta firma de Ingenieros y Edificadores, Ingedsa, solamente tiene cuenta con el Banco Continental.

¿Pero cuál es la sorpresa? La sorpresa es que es solamente trabaja con actividades de edificación en carreteras desde hace muchos años con Sedapal, la Fuerza Aérea del Perú, el Ministerio de Transportes, el Ministerio de Justicia, EsSalud. Así es.

¿Pero qué es lo cuasístico, señores? ¿Nosotros podríamos ir al Banco Bilbao Vizcaya y pedir que nos dé? Nadie nos va a dar. Y a ellos también, ¿qué raro? ¿Por qué? Porque dicen que el Banco Bilbao Vizcaya le dio esta línea de crédito con un respaldo de un depósito, que es la modalidad de línea de crédito *bak to bak*. Podría ser.

Entonces fuimos a los libros contables de esta firma pero tenemos que solamente tiene como activo de depósitos propios 293 mil soles.

Entonces, si el préstamo inicial fue de 675 mil, ¿dónde está el *bak to bak*? No, pero podemos presumir que puede existir el *bak to bak* ¿pero con depósitos de quién?

El señor .— Del mismo Fujimori-Montesinos.

La señora REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS, doctora Silvia Wang.— Muy bien. Y como es todo Gran Caimán, hay que llegar allá.

La estimada doctora Calderón ha cursado una carta rogatoria.

Sí, como no, le voy a dar el nombre.

Los socios son Jaime Guerinoni y su esposa Aída Gozalo de Guerinoni; el señor Luis Carreras Mesones y Erika Polack de Carreras.

Hasta donde hemos podido llegar, estas personas lo que tienen son préstamos menores de 20 mil y ellos dejaron a su vez en el Banco Continental una fianza solidaria y una hipoteca —a favor del Banco Continental peruano— valuada en 120 mil dólares y depósitos de 62 mil dólares. Pero si sumamos todo eso tampoco da.

Además, hay que tener en cuenta de que la línea abierta era un millón 200 mil dólares. Para una empresa de ese tamaño manejando esos activos de este tamaño, ese activo corriente donde no tenía una liquidez para poder tener un depósito de esa calidad y de esa cualidad. Porque supuestamente cuando se da ese tipo de línea el depósito es líquido, sin efectivo, y está colocado en el lugar de origen.

Ahora, la estimada Fiscal también pidió al Banco Continental que le diera mayores apreciaciones sobre el particular a lo que correspondió el Banco Continental que no tenía los documentos del caso solamente por la parte peruana.

Pero, ojo, este pagaré esto debería de ser pagado. ¿Cuándo se dio esto, señores? Esto se dio en el año 1998 y debería de ser pagado a finales de 1999. Finales de 1999 el banco le renueva todo, no pagó nada, y le extendió hasta el 2000. El 2000, igualito, lo renovó hasta el 2001.

El señor PRESIDENTE.— La palabra congresista Mufarech Nemy.

El señor MUFARECH NEMY (PP).— Gracias, señor Presidente.

Creo que tenemos detenernos unos minutos en este tema porque creo que es sumamente importante y delicado.

Podemos, si es necesario, tener una próxima reunión, pero yo creo que no vale la pena esperar para hacer algunas preguntas.

¿Se ha comprendido al Banco Continental? Porque yo creo de que acá se está actuando pero con mucha tranquilidad en el sentido de no comprender a Kamiya que conozco más o menos porque fui ministro y él fue el que manejaba el tema de Fujimori y sé cómo lo hacía. Y no es nada honesto este señor, se lo puedo decir desde ahora, era secretario y también testa y otras cosas más también que podemos hablar, que tiene que ver ya con la moral.

¿Se les ha comprendido a ellos, al Banco Continental? Porque yo creo que al Banco Continental habría que comprenderlo en la investigación, hacerlo venir a hacer las declaraciones.

Yo creo que acá tenemos que acabar con el mito de que porque es un banco grande puede causar pánico y se puede ir.

El Banco Continental o la Telefónica, si están metidos en el problema, lo único que van a hacer es perder su propiedad y vendrán otros a comprar lo que ellos van a perder.

Así que acá no hay que tener ningún temor de los grandes ni de los grandazos.

Por otro lado, quería hacerle una pregunta: Estos señores, socios de Ingedsa, entregaban el dinero para la construcción de los colegios.

¿No? ¿No participaban?

¿Qué función tenían y cómo operaban? Para ver si también se les puede comprometer por el lado de SUNAT.

El señor PRESIDENTE.— La palabra doctora Calderón.

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— Gracias, señor Presidente.

Lo único en que participaron ellos es en el negocio de pedir prestado la plata al Gran Caimán para prácticamente legalizar la operación de venta de la casa de Pinerollo.

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar congresista Mufarech Nemy.

El señor MUFARECH NEMY (PP).— A través suyo, señor Presidente, preguntar lo siguiente.

De alguna forma aquí hay lavado de dinero, o se les puede comprender dentro del lavado de dinero porque no cuadran las cantidades, y cómo podrían esta gente haber otorgado garantías o haber recibido 670 mil dólares cuando sólo cubrían 200 mil dólares. Ahí se les puede denunciar también o incluirlos en un tema de lavado de dinero.

El señor PRESIDENTE.— La palabra doctora Calderón.

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— Las denuncias a quien le corresponde en el caso de estos señores lo vamos a derivar donde el doctor Espino, porque él es el que ve esa parte de lavado de dinero. En la parte de corrupción, lo derivamos a la Fiscalía de turno que está en ese momento con competencia para asumir la investigación.

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar congresista Mufarech Nemy.

El señor MUFARECH NEMY (PP).— Una pregunta más, señor Presidente.

El señor Higashionna ¿lo tienen ustedes comprendidos dentro de Apenkai?

El señor PRESIDENTE.— La palabra doctora Wang.

La señora REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS, doctora Silvia Wang.— En lo que hemos revisado dentro de los libros contables completo no parece el nombre de esta persona, no aparece ahí en los libros contables, pero dentro de otros procesos me informan que sí está comprendido.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Mufarech Nemy la palabra.

El señor MUFARECH NEMY (PP).— Perdón, ¿En qué otros procesos, doctora?

El señor PRESIDENTE.— La palabra doctor Gálvez Villegas.

El señor FISCAL PROVINCIAL DE DELITOS DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, doctor Tomás Gálvez Villegas.— Justamente el señor Higashionna está comprendido en una investigación por enriquecimiento ilícito conjuntamente con la señora Carmen Higaonna y con otras personas de la Superintendencia de Aduanas, en su momento.

Esa investigación también estaba avanzada y probablemente llegue acá al Congreso también en su momento.

El señor PRESIDENTE.— La palabra la doctora Wang.

La señora REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS, doctora Silvia Wang.— Sí, a su pregunta, su inquietud.

El Banco Continental, efectivamente, ha sido citado, han ido representantes del Banco Continental a la Fiscalía donde han manifestado que van a dar mayor datos sobre el crédito más

no, dicen, que no pueden dar información de quién o la calidad del depósito que había ahí al otro lado.

Inclusive, nos entregaron una carta que ellos habían hecho llegar a raíz de que la señora Fiscal les cursó la comunicación pidiéndole la información completa y Gran Caimán ha informado que no puede dar porque eso tiene que seguir unos trámites legales correspondientes.

Entonces, ya la señora Fiscal ha hecho la carta rogatoria del caso.

El señor PRESIDENTE.— La palabra congresista Mufarech Nemy.

El señor MUFARECH NEMY (PP).— Señor Presidente, sugiero que se invite a la gente del Banco Continental.

El señor PRESIDENTE.— En sesión ya después de escuchar las exposiciones se hará el correspondiente pedido.

El señor MUFARECH NEMY (PP).— Bien, creo que por ahí se puede ir desatando.

El señor PRESIDENTE.— Hay un tema dentro de la exposición que hicieron la vez pasada, la mención a los once disquetes.

No sé si podemos hacer un paréntesis. ¿Le falta mucho?

La señora REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS, doctora Silvia Wang.— Eso es todo, señor Presidente.

Queríamos manifestarle hasta donde se a avanzado y seguimos en la Fiscalía tratando de hurgar más y poder dar una mayor ampliación.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, doctora.

Nos sentimos bastante satisfechos con su informe.

El tema este de los disquetes y la documentación que fue entregada a un asesor acá del Congreso.

No sé si sobre ese tema podría la Fiscalía ampliarlo.

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— Lo que se nos ha manifestado es que se entregó a un asesor, no identificaron el nombre, perdón, el asesor de la Comisión Waisman, el doctor Tudela. Y también tenían conocimiento...

El señor PRESIDENTE.— Se le entregó los disquetes más la documentación.

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— Que el señor tenía conocimiento de la existencia. ¿Le entregaron también?

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra doctor Gálvez.

El señor FISCAL PROVINCIAL DE DELITOS DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, doctor Tomás Gálvez Villegas.— En relación a los disquetes, que la información contenida en los disquetes que habría sido entregada al asesor de la Comisión Waisman, estaba referida a algunos de los archivos o algunos documentos contenidos en esos disquetes, no a todos.

Él, como lo acaba de decir la doctora, sería el doctor Tudela, pero lo más importante es que se

habría entregado ahí las copias de los recibos que supuestamente habrían cobrado los señores congresistas que se pasaron de un partido al otro, y dentro de ellos que estaba el original de uno de los recibos, el correspondiente al señor Luna Gálvez. Era recibo firmado original.

Porque los otros documentos ¿qué cosa eran? Eran los proyectos para pagarles, indicando cantidad y a qué persona, pero no estaban firmados; o sea, era el proyecto con el cual se les iba a pagar pero no estaban firmados. El que estaba firmado era el de Luna Gálvez. Y eso ha circulado pues en los medios de prensa de tal forma que (5) no sabemos dónde se encuentra ese documento al momento.

La señora VARGAS GÁLVEZ DE BENAVIDES (UN).— Presidente, ¿podría hacer una interrupción?

El señor PRESIDENTE.— Sí, cómo no.

La señora VARGAS GÁLVEZ DE BENAVIDES (UN).— Quisiera que el doctor nos informe un poco más preciso si entregaron todos los disquetes o sólo la copia, y dónde se encuentran los disquetes.

El señor GÁLVEZ VILLEGAS.— Como decía, los disquetes están en poder de la Fiscalía de la Nación en este momento.

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— Once.

El señor GÁLVEZ VILLEGAS.— Once, ciertamente, son once. Pero, además de esos once disquetes, también el testigo nos entregó documentos importantes que están contenidos en el disquete. Entonces, de estos documentos...

El señor PRESIDENTE.— Que están reproducidos.

El señor GÁLVEZ VILLEGAS.— Claro, que están reproducidos, mejor dicho hay impreso los documentos contenidos en los disquetes. Esos documentos se habría entregado al doctor Tudela y también al doctor Ugaz, los documentos, los disquetes no, los disquetes están en poder de la Fiscalía, los documentos le habría entregado al doctor Tudela y también al doctor Ugaz.

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— Eso es lo que dice el testigo.

El señor GÁLVEZ VILLEGAS.— Claro, eso es lo que dice el testigo.

El señor DELGADO NÚÑEZ DEL ARCO (PAP).— Yo lo vi, dice el testigo.

El señor GÁLVEZ VILLEGAS.— Sí, ciertamente.

Ahora, qué otra información...

El señor PRESIDENTE.— Código 001.

El señor GÁLVEZ VILLEGAS.— Código 002 creo que es.

El señor PRESIDENTE.— ¿Uno quién es?

El señor GÁLVEZ VILLEGAS.— Uno era otro. Uno era, se supone, Montesinos, y 2 era él. Con ese código ingresaron a la celda de Abimael y por eso decían que es el número 2 él, ¿no es cierto? Pero era un código para ingresar a la celda nomás, no era un código general. Para todo no era número 2, sino para esa operación.

El señor PRESIDENTE.— O sea, no es el código de los que están prestando colaboración.

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— A nosotros hasta este momento no ha habido ninguna de las personas que ha venido a declarar que haya querido acogerse a los beneficios de la ley premial.

Con el único que hemos tenido el problema es con el general Bergamino, que con el doctor Ugaz y la doctora Magallanes parece que habían conversado para darle beneficios y por lo tanto sin intervención de la Fiscalía, que era a la que le correspondía por la jerarquía del general, que había sido ministro.

Cuando yo lo cito, ustedes recordarán que de repente sale un gran titular que dice: Procurador presenta testigo a Fiscal de la Nación. Cuando yo digo que no se ha presentado ningún testigo a mi despacho, entonces sale el otro procurador Vargas Valdivia y dice: Fiscal de la Nación miente, sí hemos presentado, pero lo hemos presentado en otra Fiscalía. Ahí quedó la noticia.

Cuando yo cito al general Bergamino para que rinda declaración, se me presenta el abogado y recién me entero que él era el famoso testigo que presentaba el procurador Ugaz y que lo había presentado en una Fiscalía Provincial, es verdad; pero también es verdad que le dijimos: lo sentimos, pero el general Bergamino si quería pactar, usted ha debido venir a la Fiscal de la Nación y negociar el convenio para entregar información. “No, que a mí me dijeron que ya era suficiente con lo que habían conversado ellos, y el general ya está en Miami”. Lo siento —le dije— porque si usted no lo trae al general, yo pido a la Corte Suprema que lo extraditen.

Ahí es que regresa el general.

El señor MUFARECH NEMY (PP).— Presidente, unas aclaraciones.

Cuando menciona la doctora “donaciones”, ¿a qué tipo de donaciones se refiere?, ¿efectivo?

¿Tienen ustedes el nombre de las empresas en el Japón que hacen las donaciones? Porque podría darse la situación que estas empresas en el Japón han hecho donaciones, por decirle, por 100 mil dólares, y el señor Aritomi le puede haber dado recibos por donaciones de un millón de dólares, con la finalidad de evadir impuestos en el Japón.

¿Se ha hecho ese tipo de cruce?

Y otra pregunta más que le quisiera hacer, pero si me puede contestar a ésta.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, cómo no.

La señora WANG, Silvia.— Dentro de la información que nos proporcionó el señor Kamiya, en sus declaraciones que fue a la Fiscalía de la Nación, nos dio una relación de donaciones por un importe monetario de 20 millones 191 mil 685 dólares, que se habría hecho entre el año 91 y 2000.

Nosotros, los de la Superintendencia de Banca, hemos tratado de cruzar la información con lo que ingresó en los libros de ingresos de Apenkai. Casi el 90% de estas donaciones sí aparecen como ingresos de Apenkai; pero el hecho que aparezca como ingresos también aparece como egresos.

Pero, ¿en qué se destinó? El problema es comprobar cualitativamente si efectivamente esos egresos se dieron para lo que fueron destinados.

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— Yo le quiero aclarar al congresista Mufarech que si conoce las costumbres japonesas. Tengo entendido, y por declaraciones de personas vinculadas a la colonia japonesa, que la costumbre de ellos, cuando Fujimori va por primera vez al Japón él recibió sobres, porque ésa es la costumbre de ellos, ellos no dan regalos, sino te entregan tu sobre con dinero. Nada de eso aparece contabilizado.

Y nosotros tampoco sabemos qué destino se le dio a la plata de las donaciones vendidas; eso está en proceso también de investigación, la donación por la venta de la ropa usada. Porque cuando tú recibes donación de ropa usada, si la vendes tienes que aplicarlo a algo; yo tengo entendido que hay ONG que hacen eso, compran remedios para los niños y tienen sus libros bien contabilizados.

Pero en el caso de la Fundación por los Niños del Perú también tengo entendido que se encontró que estaba a cero la contabilidad de los Niños del Perú; y había una fundación especial que Japón daba para los niños, que tenía un nombre también en japonés.

La señora WANG, Silvia.— Perú Noko Domo Kikin, ésa era una cuenta especial que se había ...

El señor MUFARECH NEMY (PP).— Perdón, Presidente, con tantos elementos, cómo es posible que todavía no podamos denunciar a toda esta gente. Por ejemplo, Kamiya, ese tipo debería estar ya encarcelado y desde ahí responder; porque acá se le puede denunciar por lavado de dinero, porque él ha recibido 20 millones de dólares. Y yo denunciaría o pediría a todas las entidades japonesas que han hecho donaciones que se identifiquen, porque no vaya a ser que son 200 millones de dólares y que se han robado toda la plata allá.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra la doctora Nelly Calderón.

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— El problema es éste, mientras que la investigación está en el despacho fiscal prácticamente la prensa está ignorante del proceso de investigación.

Nosotros podríamos pasar la parte de Kamiya al doctor Espino; pero a partir de ese momento no sé cuál es la forma que hay del tráfico de información en el Ministerio. Hemos ya detectado una, que es, usted hace una denuncia, hace una copia y la tira al tacho de basura. Así que tengo ahora un equipo de personas revisando los tachos de basura. Es una de las formas. Denuncias completas, ¿ah?, en las cuales la rompen, pero es la denuncia completa sobre lo que se ha hecho. Ésa es una de las formas del tráfico.

Pero también tienen que entender ustedes que deben haber otras más sofisticadas que ésa; además que ya, como ya se detectó ésta, tienen que haberse inventado.

Lo que estoy tratando de hacer es que del próximo presupuesto hacer un incinerador, que toda la basura vaya al incinerador, para que en esa forma no haya ese peligro; porque tengo tres, cuatro personas detectando en todos los pisos los tachos, y todos los días me traen las copias. Y les he puesto máquinas para que destruyan, pero igualito salen las copias.

El señor MUFARECH NEMY (PP).— Perdón, Presidente, sobre este punto.

El señor Kamiya, por lo que ha dicho la señora, ha regularizado la situación de estas donaciones recién el año pasado o el anteaño pasado, cuando él manejaba o era el responsable de los años anteriores, ¿es así?

¿Se puede afirmar de que él era quien respondía por el manejo de esas donaciones?

La señora WANG, Silvia.— Disculpe usted, señor Presidente, él manifiesta que por la aplicación del dinero que le entregaban, que venía a las cuentas especiales abiertas en dos bancos y que la distribuía hacia Apenkai, pero nada más. Él dice que si se hizo o no se hizo el colegio, eso ya no estaba dentro de su facultad, su facultad era el tránsito monetario entre Japón y Apenkai.

El señor MUFARECH NEMY (PP).— O sea, él puede confirmar de que los 20 millones de dólares que recibió durante todo ese tiempo los transfirió; o sea, él dice que recibió 20 millones y entregó 20 millones.

La señora WANG, Silvia.— Así es, él dice.

El señor MUFARECH NEMY (PP).— Cuando dice usted que regularizó.

La señora WANG, Silvia.— Lo que pasa es que una cosa es lo que pueda haberse estado manejando, pero la regularización de los libros contables dice, según la manifestación a las otras personas que llevaban la contabilidad, era que efectivamente sí hacían la contabilidad, pero no hacían la legalización de los libros.

El señor MUFARECH NEMY (PP).— Por intermedio de la Presidencia, esto de alguna forma es un delito; porque esos señores debían haber llevado un control anual de esas donaciones.

Entonces, yo creo que de alguna forma este señor tendría que estar comprendido responsabilizado por no haber regularizado estas situaciones; es lo mismo que las adjudicaciones de Aduanas que durante años se hacían, y justamente después que yo hago unas denuncias de la corrupción en la Aduana, el señor Joy Way regulariza adjudicaciones de muchos años.

Entonces, yo creo que de alguna forma acá tendríamos que ya ajustar un poquito para que este señor comience a soltar. Y pienso yo que a través de la Embajada del Perú en Japón, y esto, a través de la Mesa, para la señora Fiscal de la Nación pudiera utilizar la gestión del nuevo embajador en Japón para que él haga una campaña en Japón, en el sentido de que los fondos que habría recibido, de parte de donantes de Japón hacia el Perú desde el año 91 al 2000, serían comprendidos dentro del tráfico de lavado de dinero, si es que no se identifican y dan la información correspondiente de cuánto donaron y en qué fechas.

No vaya a ser que nos vamos a llevar una gran sorpresa, doctora Nelly Calderón, y vamos a enterarnos de muchas situaciones que podría recién salir a la luz a raíz de ese momento; porque yo considero que hay mucha gente en el Japón que es honrada y ha colaborado realmente con el buen deseo o ánimo de ayudar al Perú; pero también no sabemos qué cosa puede haber de cosas turbias. Y me parece que 20 millones de dólares definitivamente en 10 años es una cantidad muy pequeña, porque sabemos que en el tema de la ropa usada se han movido millones de millones.

Hasta donde yo tengo entendido, el señor Aritomi ha estado (6) entregando certificado de donaciones por mayores valores de los que realmente se recibían, para que las empresas en Japón evadieran impuestos.

Yo le sugiero que la embajada de Japón pueda intervenir en este asunto, doctora, a través de la Presidencia.

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— Le agradezco al congresista Mufarech la sugerencia.

Y le podemos decir que ya prácticamente esta investigación está terminada y en esta semana va a ser presentada la denuncia constitucional contra el Presidente y derivada a las fiscalías que correspondan sobre las otras personas.

En cuanto a lo de lavado de dinero, no es tan fácil como parece, porque ahí tiene que haber un precedente o de tráfico de drogas o de tráfico de armas, de acuerdo a la legislación peruana. Nosotros no podemos abrir investigación por lavado de dinero, si no hay tráfico de drogas o tráfico de armas.

Se está sugiriendo que ahora que se va a iniciar la revisión del Código Procesal, el lavado de dinero sea considerado un delito que comprenda todo tipo de tráfico, hasta el de corrupción; porque es la única forma que podemos acá en el Perú abrir investigación por lavado: cuando hay presunción de tráfico de drogas o tráfico de armas.

El señor PRESIDENTE.— Doctora, el tema éste de las planillas secretas con que supuestamente se pagaba a algunos miembros de la Corte Suprema, de la Fiscalía y del Jurado Electoral, ¿sobre ese tema se ha hecho alguna investigación?

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— Sí, también se ha hecho investigación.

El señor GÁLVEZ VILLEGAS.— En realidad, hasta donde hemos podido confirmar, no existió propiamente una planilla secreta que se pueda decir planilla ¿no es cierto? Lo que pasa es que del dinero que manejaba el SIN se disponía la realización de diversos pagos a distintas personas, periodistas, congresistas, magistrados supremos, etc. Entonces, la secretaria del señor Montesinos y la señora Matilde Pinchi Pinchi eran las que manejaban ese fondo y llevaban un cuaderno en donde anotaban a quién le daban el dinero.

Estas personas ya nos han indicado más o menos a quiénes le hacían entrega de dinero. Y justamente, como lo ha referido la doctora Calderón, nos ha indicado de que mensualmente le entregaban dinero, dentro de los magistrados supremos, a la doctora Blanca Nélida Colán, Víctor Raúl Castillo Castillo, Alipio Montes de Oca, Luis Serpa Segura y Carlos Bringas Villar, dentro de los supremos; mensualmente también a otros magistrados.

El señor .— (Interviene fuera de micro).

El señor GÁLVEZ VILLEGAS.— Eso en la denuncia se va a determinar, en este momento no lo tengo en la mente; pero lo que sí le puedo decir es que también se le entregaba mensualmente a otros magistrados, entre ellos, la doctora Hilda Valladares Alarcón, de ella sí recuerdo, 3 mil dólares mensuales; a la doctora Flor de María Mayta Luna y la doctora Julia Eguía Dávalos, a ellas le entregaban 3 mil soles mensuales.

Pero también entregaban dinero esporádicamente a otros magistrados, dentro de los supremos que les hacían entrega de cuando en cuando estaba el doctor Nelson Reyes Ríos y el doctor Miguel Aljovín Swayne; y los magistrados de otros niveles, o sea vocales superiores hacia abajo, que les entregaban también esporádicamente, está el doctor Sixto Muñoz Sarmiento, el doctor Nicolás Trujillo López, el doctor Víctor Raúl Martínez Candela y el doctor Percy Escobar Lino. Éstos son los que recibían dinero, los que estaban consignados en esa relación.

Pero también habían otras personas que justamente sobre eso se va a abrir la correspondiente investigación, adjuntando las copias de las declaraciones que ya se tienen.

Entonces, por ejemplo, se les hacía entrega de dinero esporádicamente, de eso no hay nadie que sea mensual, a los miembros del Jurado Nacional de Elecciones, como el doctor Muñoz Arce, Hernández Canelo y Bringas Villar; del Consejo Nacional de la Magistratura, al doctor Carlos Hermoza Moya; del Tribunal Constitucional, al doctor García Marcelo; del Congreso de la República, a los conocidos como “tránsfugas”, si me permiten el término, y a congresistas oficialistas también. ¿Quiénes eran? Martha Chávez, Luz Salgado, Carmen Lozada y Víctor Joy Way, también les entregaban dinero, no siempre, pero esporádicamente, sobre todo en el período

electoral; se supone que para financiar sus campañas electorales se les hacía entrega de dinero.

Entonces, estas personas son las que aparecen en la llamada planilla secreta, que era un cuaderno donde anotaban a quién se le pagaba.

El señor .— ¿El cuaderno dónde está?

El señor GÁLVEZ VILLEGAS.— Justamente cuando Vladimiro Montesinos se va a Panamá dispone que se destruya toda la documentación. Ese cuaderno, según las declaraciones de las personas, se habría destruido. Estamos tratando de ubicar tal vez alguna pista para llegar al cuaderno, pero a todas las que llegamos: se ha destruido, se ha destruido. Puede ser que no, puede ser que sí.

Porque, por ejemplo, de los recibos que se les pagó a los congresistas “tránsfugas”, también se había destruido; pero uno o dos de los recibos se habían salvado. Y justamente estos son los recibos a que hemos hecho referencia.

Eso sería en cuanto a la llamada planilla secreta; pero, sobre todo, lo que se dice no es porque se haya tenido acceso a la planilla, sino a las testimoniales de las personas que manejaron ese cuaderno, donde nos dicen: a tal fulano se le entregó tanto y tanto, y así sucesivamente. Pero no hemos tenido información directa del cuaderno.

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— Presidente, además eso está confirmado con las declaraciones de las personas que cumplían con la entrega, Wilbert Ramos y el otro, que sí dicen que ellos cumplían, les entregaba los sobres la señora María Angélica Arce y ellos iban y entregaban el dinero.

La señora VARGAS GÁLVEZ DE BENAVIDES (UN).— Presidente, una pregunta para la señora fiscal. Dentro de la relación que indica el doctor Gálvez, fuera de la señora Valladares, Eguía y otros, ¿son los únicos dentro del Ministerio Público los que podían haber participado en estas acciones?

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— Nosotros presumimos que sí, doctora, entre ellos, el doctor Pesantes, que ya está sometido a investigación, que ya se ha ordenado su denuncia en la vía penal por delitos culposos. Y estamos investigando a un grupo, a través del Órgano de Control Interno, estamos investigando a un grupo de fiscales entre los cuales algunas de las resoluciones que se han encontrado en los disquetes concuerdan con la que ellos emitieron.

La señora VARGAS GÁLVEZ DE BENAVIDES (UN).— Señor Presidente, justamente quería preguntar sobre las resoluciones elaboradas en el SIN, si se ha verificado con *El Peruano* y haber identificado a los magistrados que han firmado estas resoluciones.

El señor GÁLVEZ VILLEGAS.— Como ya lo dije, las resoluciones de la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial, nomás ¿ah?, porque del Ministerio Público no se ha encontrado ningún proyecto dentro de este material, han sido contrastadas y debidamente corroboradas, son las mismas; todas se ha terminado de contrastar.

Lo que no se ha terminado de contrastar son los proyectos de resoluciones del Poder Judicial, o sea, de la función jurisdiccional de cada una de las salas; pero de la Comisión Ejecutiva eso sí corresponde exactamente a lo mismo.

La señora VARGAS GÁLVEZ DE BENAVIDES (UN).— Disculpe que voy a insistir un poco, como soy responsable de las planillas, y aprovecharé la estadía de la doctora para indicar si las planillas que utilizaban en forma reservada, y otras, también existen dentro del Ministerio

Público, porque de las que tenemos casi no existe del sector suyo, doctora.

El señor PRESIDENTE.— Se refiere a las planillas del PNUD ¿no?

La señora VARGAS GÁLVEZ DE BENAVIDES (UN).— Sí, sí.

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— En cuanto a las planillas del PNUD, yo cuando he asumido el cargo ya no teníamos convenio con el PNUD. Con la única entidad que tenemos convenio, porque también lo encontré vigente, es con la OIM, la Organización Internacional de las Migraciones.

El PNUD nos ha enviado una copia, pero más que nada parece que ahí se pagaban asesores, a los que hacían los cursos, los que eventualmente concurrían a asesorar a la doctora Colán.

Aquí tengo una relación que me han entregado, una relación no oficial, pero que yo se la puedo hacer llegar, en la cual solamente figura un fiscal; pero se le ha dado, creo, porque dictó clases dentro de los cursos que organizaba.

Y el problema es por qué ellos no entregan nada. Es porque dicen que dentro de su reglamentación ellos tienen que darle cuenta a su oficina y no; nosotros damos una cantidad de dinero y ellos lo que le dan cuenta de esa cantidad de dinero es a su oficina.

Porque recién me he enterado que ellos cobran un porcentaje por ese servicio. Era ignorante de esto, que yo creía que generosamente ellos ponían la plata para ayudar a la administración pública; pero no, es la plata que nosotros le entregamos, que ellos nos administran y que por eso nos cobran un porcentaje, y que de las cuentas solamente se la dan a su organismo de origen.

Y este problema es porque tenemos que la Contraloría nos exige los originales; pero yo ya le pregunté a la Contraloría si me están investigando a mí o están investigando a la señorita Colán. Porque todas las responsabilidades me las quieren atribuir, todos los defectos que encuentran que son de la gestión de la señorita Colán, dicen: la doctora tiene que informar, la doctora es la responsable.

Claro que suponemos que ahí si la señora Higaonna sabe que tarde o temprano la que la va a tener que denunciar soy yo, tiene que buscar que menoscabar mi responsabilidad.

El señor PRESIDENTE.— Doctora, un último tema dentro de esto. En las comisiones ejecutivas ahí han tenido mucho protagonismo los secretarios ejecutivos, ¿ellos también están comprendidos en la investigación?

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— Los cuatro secretarios ejecutivos que ha habido en el Ministerio Público están comprendidos en la investigación de la Contraloría para establecer el grado de responsabilidad que tiene cada uno en el manejo de los fondos, que yo supongo que el que va a tener mayor responsabilidad es el señor Zegarra; porque, como le dije la vez pasada, era el que mejor se adaptó al carácter de Blanca Nélida Colán, los otros chocaron con él.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y sobre algunas de estas personas hay indicios de haber recibido dinero del SIN?

El señor GÁLVEZ VILLEGAS.— ¿A qué personas se refiere, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE.— A los que hayan pertenecido a la Comisión Ejecutiva o hayan sido secretarios de la Comisión Ejecutiva.

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— En la Comisión Ejecutiva (vacío en la grabación) Fernández Hernani...

El señor MUFARECH NEMY (PP).— Puede repetir, que no estaba grabando.

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— Pedro Pablo Gutiérrez, Fernández Hernani, Chil Mezarina que estuvo con él; Chil estuvo en la Comisión Ejecutiva después que falleció Clodomiro Chávez, él asumió y después ya la doctora lo sacó cuando se pronunció en contra de algo que a ella no le gustó, y la teníamos a la doctora, y el secretario ejecutivo era miembro nato por ser el titular del pliego del Ministerio Público igual que en el Poder Judicial.

El señor PRESIDENTE.— Eso es lo del Ministerio Público, ¿y en el Poder Judicial?

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— En el Poder Judicial ha sido el doctor Víctor Raúl Castillo Castillo, Buendía, todos están también sujetos a investigación; Dellepiane, que es al único que sí lo hemos visto que recibía por lo menos ofrecimientos de Montesinos en cuanto a recepción de dinero —y eso está en uno de los videos que les he remitido—. Después que lo sacaron (7) de la Secretaría Ejecutiva, él va donde Montesinos y Montesinos le dice: no te preocupes porque yo te voy a seguir pagando y además te voy a buscar tu trabajo. Es el único que podemos decir que sí ha recibido dinero del SIN.

El señor MUFARECH NEMY (PP).— ¿Podría usted darnos las remuneraciones que tenían los miembros de la Comisión Ejecutiva?

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— Los miembros de la Comisión Ejecutiva ganaban igual que cualquier fiscal o vocal supremo; o sea, oficialmente eso era lo que ganaban.

Por esa razón es que le hemos podido comprobar el desbalance patrimonial de la doctora Colán. Era evidente que con los 11 mil 500 soles que sacábamos, que sacamos de remuneración, no podía asumir el costo de una hipoteca tan alta.

El señor MUFARECH NEMY (PP).— ¿El secretario ejecutivo tenía algún sueldo adicional?

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— El secretario ejecutivo en el Ministerio Público le pagaba la doctora Colán 6 mil dólares; o sea que ganaba el doble que cualquier fiscal supremo.

El señor DELGADO NÚÑEZ DEL ARCO (PAP).— ¿Y en el Poder Judicial, el secretario ejecutivo, no sabe usted?

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— No sé, pero las voces dicen que eran 7, pero no lo podemos...

El señor DELGADO NÚÑEZ DEL ARCO (PAP).— Pero, perdone usted, todavía no hay ninguna investigación sobre el manejo de esos 98 millones de dólares que gastó la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial, ¿verdad?

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— No, porque la Contraloría todavía no ha dado los resultados.

Mire usted, nosotros tenemos la Contraloría, ya yo voy a tener un año y todavía la Contraloría no termina el informe sobre la gestión de la doctora Colán. Y, como vuelvo a decir, más es lo que me pone responsabilidades a mí, que me dice cuáles son las irregularidades de la doctora Colán.

El señor DELGADO NÚÑEZ DEL ARCO (PAP).— Señor Presidente, por su intermedio, no hay nada que hacer que hemos tenido al doctor Cabala acá, hemos tenido a la doctora, y ellos con la experiencia que tienen nos han hablado de un megaproceso; es sumamente importante el megaproceso, porque esto es en realidad una mafia, una organización delictiva.

Si nosotros los vamos, como que estamos haciendo, a juzgar por partes, no estamos viendo la organización entera y se van por partes a salir. Es decir, en realidad esta es una recomendación muy importante que tenemos que tener y no sé qué hacer, pero hay que hacer el megaproceso, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, se le agradece...

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— Quiero hacer una última intervención. No solamente el megaproceso en lo que corresponda, sino también en cuanto a una reestructuración integral del Órgano de Control, porque el Órgano de Control está sobre la base de nuevos reglamentos elaborados por la Comisión Ejecutiva, lo que permite en muchos casos la prescripción de las investigaciones.

Luego, tenemos que como la doctora seguía exactamente a veces lo que hacía el Poder Judicial, que en algunos casos tenemos que hacerlo, sobre todo en lo jurisdiccional; pero en lo administrativo muchas veces no es lo mismo, porque el Poder Judicial son cuatro y nosotros somos uno la proporción. Porque si se tiene en cuenta que en una sala hay tres vocales y un fiscal, en la Suprema hay cinco vocales y un fiscal, la proporción es de cuatro a uno.

Crear organismos descentralizados en el Ministerio Público, en fiscalías en las cuales solamente hay tres o cuatro personas, hace que no haya prácticamente investigación. Porque usted sabe que en los pueblos el fiscal es el fiscal y todos ellos hacen una hermandad. Entonces, cuando se quejan vienen los memoriales de queja contra los señores fiscales, un grupo se queja y otro grupo lo defiende; se supone que el grupo que se queja es el que se siente perjudicado.

A veces tenemos la suerte de tener dos superiores, entonces, se dice: bueno, el decano que no haga la investigación, que lo haga el otro. Y nos encontramos en un distrito como El Santa en que eran enemigos irreconciliables, lo único que les faltaba es agarrarse a tiros; entonces, cuando le tocaba a uno, se quejaba del otro, y cuando le tocaba al otro. Y, en otro caso, cuando son amigos, no denunciaba nada.

Yo creo que hay que hacer una reestructuración, y lo hemos planteado en el proyecto de ley orgánica, yo creo que hay que hacer una fiscalía a nivel nacional con órganos itinerantes que no tengan carga procesal para que no se sientan comprometidos con el fiscal amigo, porque no le tienen que pedir, incluso, hacerlos trabajar en el anexo para que no tengan contacto con los que hacen función jurisdiccional.

El señor MUFARECH NEMY (PP).— Presidente, sólo para terminar. Entonces, ese megaproceso, el cual estamos escuchando y que a todos nos parece que sería la forma como terminaríamos de involucrar y aclarar todo este tema, lo podría iniciar la Fiscalía, porque tiene que ser a través del Ministerio Público, me imagino.

Entonces, la última pregunta, esos 6 mil dólares que recibía el secretario ejecutivo, ¿de dónde provenían esos fondos?

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— Lo pagaba a través desde la OIM, me supongo que antes el PNUD, y cuando tuvo ya convenio con la OIM lo pagaba la OIM.

El señor PRESIDENTE.— Doctora Nelly Calderón, esta comisión le agradece su presencia, al

igual que al doctor Gálvez y a la doctora Wang.

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Nelly Calderón Navarro.— Siempre a sus órdenes, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Se suspende la sesión por breves momentos.

—**Se suspende la sesión.**

El señor PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión, con carácter reservada.

Señor Jorge Tudela, adelante por favor.

Señor Jorge Tudela Valderrama, ¿tiene usted una identificación?

El señor TUDELA VALDERRAMA.— Sí, tengo mi DNI y tengo mi carnet del Colegio de Abogados de Lima.

El señor PRESIDENTE.— Con su DNI basta.

Señor Jorge Eduardo Tudela Valderrama, vamos a tomarle juramento, identificado con DNI 07778764, ¿jura decir la verdad, sólo la verdad y nada más que la verdad?

El señor TUDELA VALDERRAMA.— Sí, juro.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Tudela, el objeto de esta citación es esclarecer un tema respecto a unos disquetes y una documentación que fuera entregada por la Fiscalía de la Nación, ¿tiene algo que decirnos al respecto?

El señor TUDELA VALDERRAMA.— Quisiera que me precisara, por favor, señor Presidente de la comisión, a qué disquetes y a qué documentación se refiere, si fuera tan amable.

El señor PRESIDENTE.— La información que tenemos es que hubo una entrega de 11 disquetes y documentación que constaba en esos disquetes. Perdón, no la entrega de disquetes; si el doctor Rafael Merino le hizo entrega de alguna documentación a usted.

El señor TUDELA VALDERRAMA.— Sí, señor congresista, quiero precisar que el señor Rafael Merino Bartet es un personaje conocido por la opinión pública como asesor del Servicio de Inteligencia Nacional.

El señor PRESIDENTE.— Una interrupción. Obviamente, todo esto es en calidad de asesor que era usted de la comisión Waisman.

El señor TUDELA VALDERRAMA.— Sí, correcto. Dentro de lo que venía diciendo, es verdad yo me integro como asesor de la Comisión Waisman y formo parte de ella desde sus inicios, desde el 15 de noviembre del año 2000 hasta mediados de junio del 2001.

Como parte del proceso de investigación de la comisión, una de las personas a ser citadas a la comisión iba a ser el señor Rafael Merino Bartet, por el papel que, entendíamos, por las noticias de prensa fundamentalmente, que él había desempeñado como asesor de Vladimiro Montesinos Torres.

Quien habla tenía a su cargo, entre otras cosas, el programar y coordinar las citaciones para las diferentes personas que acudían a dar su testimonial ante la comisión.

No recuerdo exactamente la fecha, pero calculo que en marzo de este año puede ser, inicio las

coordinaciones para citar al señor Rafael Merino Bartet a dar su declaración testimonial ante la comisión. Ya teníamos conocimiento, por una persona que había prestado servicios también en la comisión, que el señor Rafael Merino Bartet estaba deseoso y dispuesto de prestar su colaboración a la comisión. Y es así que se programa su asistencia.

Me comunico con él por teléfono y el señor Merino Bartet se presenta días después al local de la comisión investigadora, que queda cito en Huallaga, en lo que era el Banco Popular del Perú. Yo lo recibo, lo atiendo y ahí converso con él unos minutos; pero no me entrega a mí ninguna documentación ni disquete alguno en esa primera citación. Por eso es que me sorprende, digamos, la declaración del señor Rafael Merino Bartet en ese sentido.

Yo sí sé que él después, en una segunda oportunidad, acude nuevamente a la comisión y entrega unos disquetes, no a mi persona, sino a otro asesor, que es el doctor Pablo Rivero Bonifaz. Y esos disquetes están sí archivados como parte de toda la documentación en, digamos, las bóvedas que para ese propósito tiene la comisión en lo que es, repito, el local del Banco Popular del Perú.

Es lo que yo podría manifestarle respecto a su pregunta, señor Presidente de la comisión.

El señor PRESIDENTE.— ¿A usted le entregaron copia de los recibos de los congresistas denominados “tránsfugas”, o sea, redacción sin firma y un original del que correspondía al señor Luna Gálvez?

El señor TUDELA VALDERRAMA.— No, señor Presidente; pero sería bueno hacer una precisión.

El señor Rafael Merino Bartet en meses anteriores también había entregado al congresista Polo Gamarra alguna documentación, y esto es noticia de prensa, esto salió publicado en todos los medios. (8) Uno de esos, no eran recibos, eran cartas, porque recibo puede entenderse como que es un documento por el cual estoy yo recibiendo un dinero, digamos, a cambio de algo, de una prestación de un servicio. es una carta de adhesión que yo veo en la prensa, en el diario *La República*, termina siendo publicada no sé por qué medios ni cómo, ya el periodista, obviamente, tiene sus fuentes y los medios de acceder a estas informaciones; no sé cómo consigue el diario *La República* esta carta. Estoy hablando de meses antes al mes de marzo aproximadamente, que he manifestado hace unos momentos. Y ése es el documento que yo veo, digamos, publicado en la prensa, lo que podría tener alguna relación con lo que usted me pregunta.

Pero no, tengo conocimiento de que hay algunos otros documentos similares que son cartas de adhesión, pero que no son recibos, insisto. Y tampoco no me son entregados en esta única entrevista que tengo con el señor Rafael Merino Bartet, ni esa carta con firma, ni carta sin firma, ni recibos, ni tampoco este documento o carta o recibo original del congresista Luna, creo que usted manifestó, en original.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra la congresista Emma Vargas.

La señora VARGAS GÁLVEZ DE BENAVIDES (UN).— Por intermedio de la Presidencia, entonces cómo calificaría usted al señor Merino que en muchas comisiones él ha manifestado que a usted le ha entregado una cantidad de documentos, incluso disquetes. ¿Qué podría decir usted?

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra, doctor Tudela.

El señor TUDELA VALDERRAMA.— Señora congresista, por intermedio de la Presidencia, realmente no sé a qué atribuir el dicho del señor Rafael Merino Bartet que me ha entregado a mí estos documentos. Yo no tendría ninguna razón, digamos, para no decir “sí, los recibí”, tal como, digamos, estoy manifestando que existen los disquetes en la bóveda de la comisión y que éstos se

encuentran en este momento guardados en la bóveda de la comisión.

Entonces, en eso quiero ser muy claro, muy enfático, no se está tratando de decir una mentira o una falsedad en este momento; porque creo que uno tiene que también tener en cuenta la trayectoria y el trabajo que uno ha desarrollado, digamos, en su carrera profesional y al interior de la comisión, en la cual realmente creo que he merecido la confianza de las personas que han integrado la comisión y creo que al final los resultados son los que hablan ¿no?

La comisión realmente tiene un resultado exitoso, denuncia a más de 222 personas y por temas bastante, bastante más delicados, como son el tema de la Caja de Pensiones Militar Policial, adquisiciones de las Fuerzas Armadas, en fin.

Ahora, si me pregunta por las razones que puede tener el señor Rafael Merino Bartet, realmente yo entraría en el terreno subjetivo de especular desde un error hasta no olvidarnos de que él ha formado parte de todo un engranaje de Inteligencia. Él ha sido un analista político, que podría yo especular también, que trata de echar sombras no creo que sobre mí, le soy sincero, creo que podría tratar de echar dudas y sombras sobre el trabajo, más bien, de la comisión que respecto puntualmente de mi persona. Podría entrar a especular, pero a mí no me cabe, digamos, ninguna certeza de cuál sea la verdadera razón.

Lo cierto es que sí, que él va. Se presenta ante la comisión, no ante la comisión, se presenta ante las oficinas de la comisión, porque previamente yo coordino, trato de coordinar con él su disposición a colaborar, a prestar su declaración testimonial en la comisión. Cuando se presenta, yo lo recibo, porque obviamente tenía interés en conversar con él para formalizar su presentación y, cómo no también decirlo, para ver si es que él tenía algo, el espíritu del investigador de saber si es que él tenía algo pues que podía ser interesante.

Pero en ese momento realmente no tocamos ningún tema, digamos, importante. No recuerdo bien la conversación que tuvimos, pero él habla algunas cosas como que estaba prestando ya colaboración con la Procuraduría, que ya tenía tiempo prestando colaboración con la Procuraduría, y no estoy seguro si ya también con el Ministerio Público; realmente esto último quiero que lo tomen con mucha reserva, porque no tengo la certeza de esto.

Entonces, eso es lo único que yo puedo manifestar. Y que tengo conocimiento que después, también, sin cita previa se acerca nuevamente a querer conversar conmigo, yo no estoy en ese momento en la comisión, lo recibe el doctor Pablo Rivero, a quien sí, también conversa con él algunos minutos, y le hace entrega de unos disquetes, cuyo contenido pasa a ser sujeto de revisión en algún momento, se guarda en la bóveda para posteriormente ser sujeto de revisión y análisis por el grupo de analistas, de asesores; pero que lamentablemente, entiendo, no hay tiempo para hacer este análisis.

De esto estamos hablando del mes de marzo aproximadamente de este año, momentos en los cuales hay un trabajo muy intenso de la comisión, en ese momento están las declaraciones de Víctor Alberto Venero Garrido, de Luis Duthurburu Cubas, de Valencia, el tema de la FAP, y ya no tenemos tiempo realmente de analizar esta documentación.

No sé si respondí su pregunta, señora congresista. Si quieren alguna aclaración, encantado.

La señora VARGAS GÁLVEZ DE BENAVIDES (UN).— En el transcurso del trabajo.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Jorge Mufarech.

El señor MUFARECH NEMY (PP).— Presidente, sólo para decirle que cuando se mencionó el nombre de la persona que había recibido toda la información, se dijo que era Fernando Tudela. Esa fue la información que habíamos recibido originalmente y se dio el nombre, se dio otro

nombre, no se dijo Jorge Tudela, porque yo dije: debe ser Jorge Tudela. Porque yo no lo conocía al doctor Tudela hasta en algunas oportunidades, por mi amistad con el congresista Waisman, una gran amistad que tengo con él, he conversado varias veces y ahí fue donde lo he conocido al doctor Tudela.

Y sé, he sido testigo de un trabajo eficiente que realizó con el congresista Waisman, por eso es que me sorprendió cuando se dio el nombre, no dijeron Jorge Tudela, yo pregunté si era Jorge Tudela, me dieron otro nombre, Fernando o no sé qué nombre.

Así que yo creo que con lo que ha aclarado ahora el doctor Tudela, de que sí existe ese cassette, solamente nos faltaría preguntarle al señor Merino, porque no vaya a ser que haya alguna confusión y el documento al cual él se refería esté por algún lado o lo haya entregado a alguna otra persona; porque acá nos acaba de dar el nombre de una persona que sí ha recibido el disquete y que el disquete se encuentra en la comisión, que se le podría pedir mayor información ya a la congresista Townsend.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Solamente para precisar, ¿entre los asesores del congresista Waisman la única persona de apellido Tudela era usted?

El señor TUDELA VALDERRAMA.— Sí, señor congresista, la única persona de apellido Tudela es quien habla.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra la congresista Emma Vargas.

La señora VARGAS GÁLVEZ DE BENAVIDES (UN).— Presidente, por su intermedio, usted sabe que en el Congreso hay muchas comisiones, dentro de ellas el señor Merino en reiteradas oportunidades que se le ha solicitado su presencia ha indicado que toda esa documentación, incluso recibos y otros, ha entregado al asesor de la Comisión Waisman, al doctor Tudela; pero con las aclaraciones que usted está haciendo veremos en el transcurso de la investigación lo que usted está indicando.

Pero también quisiera preguntarle, de repente, pueda informarnos qué documentos tan valederos han recepcionado, si usted puede detallarnos algo.

El señor TUDELA VALDERRAMA.— Sí, señora congresista, por intermedio de la Presidencia.

Ésta es una pregunta importante, considero yo. Mire, cuando comienza la comisión investigadora, no olvidemos el entorno de ese momento, era el 15 de noviembre del año 2000, un entorno que todavía presidía la Mesa Directiva del Congreso la señora Martha Hildebrandt y estaba Fujimori en el poder. El encargo del Congreso es muy amplio, el encargo del Pleno del Congreso era revisar y hacer el análisis de las cuentas de Vladimiro Montesinos Torres y determinar si el origen de estas cuentas está vinculado con una serie de actos ilícitos, tráfico de armas, narcotráfico, tráfico de influencias.

La comisión comienza a realizar sus diligencias y recibir las testimoniales de una serie de personas, y lo que toca al tema, digamos, del Poder Judicial, recibe las declaraciones de la señora Blanca Nélida Colán, de Alejandro Rodríguez Medrano, de Javier Corrochano; pero en ese momento, coincidentemente, el Pleno del Congreso comienza a nombrar otras comisiones investigadoras. Y puntualmente nombra comisiones encargadas de investigar a la señora ex Fiscal de la Nación, Blanca Nélida Colán, al señor vocal supremo Alejandro Rodríguez Medrano, lo cual hace que la comisión oriente sus investigaciones al tema fundamentalmente de análisis de cuentas en bancos de Vladimiro Montesinos Torres. Y tanto es así que ya no cita a

más personas para indagar, investigar sobre el tema de tráfico de influencias en el Poder Judicial.

Además, también, comienza poco a poco la Procuraduría, el Ministerio Público, el Poder Judicial a tomar jurisdicción sobre estos temas; lo cual, para no duplicar esfuerzos inútilmente, sin, digamos, renunciar a las atribuciones de la comisión investigadora, las cuales nunca renuncia, es tanto el volumen de información y tanto el volumen de casos que tiene por investigar, que no le queda otro remedio sino que optar por aquellos más, a su criterio, importantes.

En ese sentido, no se recibe más declaraciones testimoniales que las que le he manifestado sobre el tema del Poder Judicial y no recibimos más documentación, no la solicitamos tampoco a ninguna entidad en ese sentido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Si no hay ninguna otra pregunta, esta comisión le agradece su presencia, doctor Tudela.

El señor TUDELA VALDERRAMA.— Muchas gracias, más bien, a ustedes y a su disposición cuando requieran, por favor, de alguna ayuda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Se suspende la sesión.

—Se suspende la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión.

Entramos al Despacho.

Doctor José Luis Delgado, si pudiera quedarse porque voy a tratar un tema que quisiera que usted esté presente.

El señor DELGADO NÚÑEZ DEL ARCO (PAP).— Lo que pasa, señor Presidente, perdónenme ustedes, pero el doctor Estrada me llamó para hacer unas coordinaciones con respecto a un trabajo.

El señor PRESIDENTE.— Hay un tema que quería que estuviera presente usted para tocarlo.

Ayer, en el programa de la señora Valenzuela ha habido casi una, nos han compelido a la comisión como que no estamos haciendo nada frente a una denuncia periodística que ha hecho ella. No sé si la escucharon.

Repito. Ayer, en la televisión, la periodista Valenzuela ha señalado como que la comisión tiene temor a investigar sobre su denuncia periodística que hizo.

Ya este asunto me ha preocupado un poco, porque nosotros estamos haciendo una investigación general y aquí a la comisión no ha llegado ningún documento de una denuncia de ese tipo, ni menos algún documento como para formarnos una idea sobre su denuncia periodística. (9) Entonces sobre ese tema yo no quisiera que esto comenzara a crecer, y nosotros solicitarle en todo caso que ella envíe toda la documentación que cree pertinente y lo analizaremos acá. Quisiera sobre todo una opinión.

El señor DELGADO NÚÑEZ DEL ARCO (PAP).— Presidente, esto es una cosa política porque la señora Valenzuela ha querido armar una cosa terrible en un vaso de agua. Concretamente me parece que si usted quiere pedirla pídala, sinceramente yo veo que es preferible no, ella quiere pues hacer escándalo, pero no tiene ningún tipo de prueba.

Así que yo prefiero que si usted quiere pedirle la pide, pero de todas maneras andar con cuidado por ahí porque eso es un asunto político que puede desestabilizar al régimen.

El señor PRESIDENTE.— Por eso lo que solicitaría es autorización para pedirle que nos envíe la información que ella tenga y nosotros evaluarla y ahí veremos qué cosa hacemos con ese tema ¿no? Si para nosotros no amerita una investigación mayor ahí queda y, si amerita, ahí veamos pues.

Pero ha habido ya una cosa como que tenemos temor, que porque nos callamos y ya hasta me mencionó a mí.

El señor MUFARECH NEMY (PP).— Presidente, yo creo que acá no debemos tener ningún problema si tenemos que denunciar al Banco de Crédito o al Banco Continental o a cualquier banco por las cosas que estamos escuchando, o a un candidato a la presidencia o a quien fuere. Si hay elementos que ameritan que se investigue debemos hacerlo y ese es nuestro compromiso, nuestra obligación.

Lo que sí considero es que siga su conducto que yo estimo, no soy abogado, y no entiendo el tema. Pero considero de que la periodista debió, primero, presentar esta información a la Fiscalía y que sea el Ministerio Público quien hace suya esta denuncia para poder iniciar investigación, porque sino nos vamos a llenar acá de 40 mil denuncias de todos los medios de comunicación o los periodistas. Y si la Fiscalía inicia la investigación y encontramos de que sí hay méritos para que se pase acá, lo podemos pasar inmediatamente.

No sé cuál es el trámite, yo no conozco el tema legal, por eso es que consulto, sé que siempre la Fiscalía hace suya las investigaciones, no sé.

El señor PRESIDENTE.— Simplemente para que no vuelva a repetir lo que dijo en televisión, porque la verdad que no fue de mucho agrado, es hacerle ver de que sus tiempos no son los tiempos de la comisión, o sea, ella podrá tener su tiempo, no son los tiempos de la comisión. Ese es un tema.

El segundo, que ella no ha pedido acá a la comisión ni ha remitido ningún documento. Y en todo caso que remita lo que crea pertinente y nosotros vemos y ahí zanjamos el tema.

El señor DELGADO NÚÑEZ DEL ARCO (PAP).— Presidente, el problema es el siguiente. Si nosotros vamos a mandarle un oficio, inmediatamente los periodistas van a decir: la comisión está interviniendo, va a armarse una cosa terrible. La verdad es que ella ha recurrido a la Fiscalía y la Fiscal de la Nación que ha estado acá presente le ha dicho que no hay ningún tipo de investigación, porque no hay mérito para investigar. Eso es lo que ha contestado.

Entonces, lo que ocurre es lo siguiente. Que ella quiere de una u otra manera soplarnos la pluma a nosotros cuando efectivamente la Fiscal ha tenido que ver la investigación y la Fiscal misma ha dicho con claridad que no hay mérito para eso.

La señora VARGAS GÁLVEZ DE BENAVIDES (UN).— Presidente, nuestra comisión tiene el título dice: Comisión Investigadora de la influencia irregular ejercida durante el gobierno de Alberto Fujimori durante los años 1990 al 2000 sobre el Poder Judicial, Ministerio Público y otras ...

Yo creo que por respeto primero ha debido enviar un documento a la comisión, ella porque es periodista va a estar disponiendo deliberadamente del nombre del presidente de la comisión u otros sin haber solicitado previamente la participación o comunicado de lo que ella quiere de la comisión.

En ese sentido, Presidente, creo que usted debe salir solamente a la prensa y decir que acá no ha existido ninguna documentación, por lo cual desconozco lo que ella ha indicado o algo por el estilo. Caso contrario, si nosotros vamos a estar enviando documentos todo el periodismo va tener que estar tomando eso como un ejemplo para tenernos en la mano y querer que hagamos nosotros lo que ellos quieren en el futuro.

No, porque no debemos hacer el tema que ha dicho la señora Valenzuela, sino como una parte de respeto y también que aprenda pues para que ella si quiere pedir. primero tiene que enviar.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, sería hacer una declaración al respecto.

Tenemos en despacho el oficio de José Cevasco que transcribe el Acuerdo 54 de la Mesa Directiva, que ya dimos cuenta anteriormente. Ya dimos cuenta de la cantidad de asesores y técnicos que teníamos a disposición, estamos haciendo la gestión para convertir los dos técnicos en asesores.

Para información hemos tenido la presencia de la Fiscal de la Nación y del señor Tudela y después hemos tratado un tema referente a las declaraciones de la periodista Valenzuela, en el sentido que conmina a que la comisión se interese en el tema de su denuncia. Y se ha acordado que la Presidencia haga una declaración diciendo que a la comisión no ha llegado información, ni denuncia ni la documentación.

El otro tema de despacho. El primero dimos cuenta en la sesión pasada, el segundo es un oficio de la congresista Emma Vargas Benavides donde solicita que se incluya en el proceso investigatorio todo lo concerniente a manejo administrativo, económico y financiero efectuado en el período 1990 a 2000, entiendo que es referente al Poder Judicial, Ministerio Público.

La señora VARGAS GÁLVEZ DE BENAVIDES (UN).— Sí, Presidente, porque también han ejecutado obras. Entonces, parece que no hemos estado teniendo en cuenta esta clase de acción que, incluso, hemos obviado la presencia de la Fiscal de la Nación para solicitarle esta información, porque el Ministerio Público ha ejecutado obras de locales, infraestructura y otros dentro del cuadro de inversiones que ha realizado; de igual manera de repente también existe también en el poder Judicial.

El señor PRESIDENTE.— Enviaríamos en consulta el tema. Si es con respecto a una influencia irregular que haya habido en el manejo administrativo, económico y financiero no tenemos inconveniente que forme parte. Entonces si lo vemos así, está incorporado el tema.

El tercer oficio recibido es del congresista José Luis Núñez del Arco donde solicita considerar la contratación de personal de apoyo. Lo hemos visto este tema en reunión secreta y se va a tomar en consideración los nombres de acuerdo a las cuotas que se han establecido.

Después tenemos los informes de los oficios remitidos a la Fiscal de la Nación citándola para el día de hoy; al Procurador José Ugaz citándolo para mañana martes 18, el dirigido a la señora Matilde Pinchi Pinchi para el día de hoy que no ha venido, veríamos en orden del día el tema; a Rafael Merino Bartet también citándolo para el día que tampoco ha acudido.

El oficio dirigido a la congresista Emma Vargas remitiéndole copia de las planillas de remuneraciones del personal contratado a través del Proyecto PNUD; del oficio dirigido a la congresista Emma Vargas de Benavides remitiéndole copia del acuerdo del Consejo Directivo del Congreso de fecha 28 de agosto del 2001, ambos referentes al PNUD.

Oficio dirigido al señor Jorge Tudela citándolo para el día de hoy, que ha concurrido; oficio dirigido al señor José Cevasco solicitándole la habilitación de la oficina de Conaco; oficio dirigido al señor Javier Bustamante Rodríguez, jefe del INPE citando al señor Luis Malca Guizado para el día miércoles 19 del presente, sesión en penal San Jorge.

Igualmente el oficio 029 dirigido al señor Javier Bustamante Rodríguez citando a la señora María Angélica Arce Guerrero para el jueves 20, la sesión en el penal de Chorrillos.

Entramos a pedidos.

Pedidos

Yo quisiera pedir nuevamente a los señores congresistas que envíen la relación de su personal, por favor, si fuera el día de hoy para poder enviar.

¿Algún pedido?

La señora VARGAS GÁLVEZ DE BENAVIDES (UN).— Presidente, es mi responsabilidad como secretaria de esta comisión reiterar el pedido de las actas de las sesiones anteriores. Suplicaría el apoyo de su Presidencia para que también el equipo de asesores y secretaria de la comisión me puedan asesorar en ese sentido.

Otro, Presidente, dentro de la responsabilidad de la investigación sumaria que me ha correspondido quisiera pedir también, o el documento le hago llegar a su despacho y quisiera mejor su opinión para no dilatar el tiempo, porque el documento tiene varios rubros que solicitar.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a tener que volar porque nos están desalojando.

El tema de las actas se está corrigiendo para que a partir de la próxima fecha ya esté listo.

La señora VARGAS GÁLVEZ DE BENAVIDES (UN).— Gracias, Presidente. Yo le hago llegar esto y por favor lo coordinamos con usted.

El señor PRESIDENTE.— Con respecto a Orden del Día se presentó la doctora Nelly Calderón y el señor Jorge Tudela; la señora Matilde Pinchi Pinchi y Francisco Merino, en el caso de Francisco Merino pidió excusa. Entonces, vamos a reiterar a ambos para el viernes.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión.

—**Se levanta la sesión.**